

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sra. Carmen López Leal
 Sr. Vicente Frontera Martínez
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. Mª Jesús González Orient

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 25 de marzo de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 17 de marzo de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma, mejora del drenaje, la funcionalidad y la seguridad vial de la carretera CV-673 de Bellreguard a la Cv-670. Tramo: pk 0+400 a pk 1+200 en el TM de Bellreguard (AC-587/O)”. (Exp. 222/18/CAR) (NSRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de CLÁSICA



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



URBANA, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 22,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 2.624.337,37€ (IVA Excluido)

LICITADORES PRESUPUESTO OBSERVACIONES

1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU	2.226.967,14	
2. BECSA, S.A.	2.354.208,59	
3. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	2.315.977,73	
4. CIVINED, SLU	2.175.050,81	(*)
6. ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA – CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.	2.257.455,01	
7.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA (***)	2.094.324,44	
8. GRUPO BERTOLIN, SAU	2.192.896,31	(*)
9. UTE GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SLU – ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA	2.209.692,07	(**)
10. GUEROLA TRANSER S.L.U	2.249.057,13	(**)
11 UTE LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. - ASFALTOS VICALVARO, S.L	2.200.769,32	
12 OCIDE CONSTRUCCIÓN SA	2.231.998,93	
13. UTE ORTHEM – FACTO (***)	2.138.834,96	
14. UTE ORTIZ – BLUEDEC	2.277.137,54	
15. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.175.576,00	
16 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	2.214.415,87	
17. TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A	2.275.038,07	
18. TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A	2.217.565,08	



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



19 URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L	2.316.254,02	
20. UTE GEOCIVIL, S.A.-CONSTRUCCIONES SARRION, S.L (***)	1.949.882,67	
21. UTE GRUSAMAR-REBOGAR	2.177.993,22	
22. VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	2.166.128,06	

(*) Las empresas GRUPO BERTOLIN, SAU - CIVINED, SLU, pertenecen al mismo grupo de empresas denominado: HORMIGONES CORTES SL.

(**) Las empresas GUEROLA TRANSER, S.L.U y GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U, pertenecen al mismo grupo de empresas denominado: G&U GRUPO 1976, S.L.

(***) Las ofertas de los licitadores FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA, UTE ORTHEM – FACTO, y UTE GEOCIVIL, S.A.-CONSTRUCCIONES SARRION, S.L, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de calzada y andén peatonal entre La Drova y Barx en la carretera CV-675 (TM Barx) (AC-600/O)”. (Exp. 41/19/CAR) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de calzada y andén peatonal entre La Drova y Barx en la carretera CV-675 (TM Barx) (AC-600/O)” (Exp. 41/19/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma y mejora de la funcionalidad de la CV-345. Tramo de Campo Abajo a Titaguas (V-149A/O)”. (Exp. 205/19/CAR) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SLU (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma y mejora de la funcionalidad de la CV-345. Tramo de Campo Abajo a Titaguas (V-149A/O)” (Exp. 205/19/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(*1) No constan los poderes del señor F.J.S. persona que firma en representación de la empresa Grusamar Ingeniería y Consulting SLU la documentación aportada para la adjudicación. La persona que consta como representante en el DEUC de Grusamar Ingeniería y Consulting SLU y quien firma la oferta por parte de dicha empresa es el señor I.M.C.G..

(*2) Poderes no bastanteados por la Asesoría Jurídica de la Diputación.

(*3) Las personas propuestas para los puestos de jefe de obra y encargado no pertenecen a las empresas integrantes de la UTE sino a la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. En la relación de personal presentada figuran como “personal propio del grupo empresarial” pero no se aporta documentación que acredite que la UTE pueda disponer de los servicios de las referidas personas para la ejecución del contrato.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por los jefes de sección del Servicio de Contratación y Suministros para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia (Exp. 255/19/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

PRIMERO.- Rechazar las ofertas que, a continuación se indican, por los motivos que se señalan:

LOTE I: Mobiliario operativo.

GRUPO FORMA S.L.U. El modelo de “Mesa rectangular eléctrica con faldón” ofertado, según la descripción incluida en el dossier:

“(...) Tapa de 19 mm de espesor de melanina y estructura metálica (...)”

Y, por lo tanto, no cumple con las características mínimas que deben cumplir los bienes a suministrar, que se contiene en el PPT:

“(...) 5.2 Sobres fabricados en melanina de 25 mm (...)”



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



EL CORTE INGLÉS, S.A. No atiende el requerimiento practicado para aportar muestras y, por lo tanto, no ha podido comprobarse el cumplimiento de las características mínimas que deben cumplir los citados bienes a suministrar, que se contienen en el PPT:

Mesa rectangular con 4 pies y viga sujeción, canal pasacables y tapa deslizante con faldón:

"(...) 5. MESAS DE TRABAJO (...)

"(...) 5.2 Sobres fabricados en melamina de 25 mm (...)

"(...) 5.5 Se prevé como opción la posibilidad de ofertar mesas con estructura compuesta por una barra estabilizadora de perfil de acero extruido lacado formadas por 4 pies en tubo cuadrado 50x50 mm de chapa de acero laminado en frío lacado en color a elegir y tablero deslizante (...)"

Mesa rectangular con viga estructural y faldón pie L:

"(...) 5. MESAS DE TRABAJO

"(...) 5.6 Todas las mesas incorporarán un faldón en laminado (tanto las de forma en L, como las de 4 patas, caso de ofertarse dicha opción). El faldón irá anclado a la viga estructural y las patas en la opción de las mesas con forma de L (...)"

Buc 3 cajones con ruedas interior metálico:

"(...) 6. BLOQUES DE CAJONES.

"(...) 6.1 Carcasa en laminado, colores a elegir a juego con las mesas de trabajo, con cajones interiores metálicos. (...)"

Librerías altas ("Librería alta sin puertas 4 estantes metálicos", "Librería alta con puertas 4 estantes metálicos", "Librería alta con puertas bajas 3 estantes metálicos" y "Librería alta con dos cajones y 2 estantes metálicos")

"(...) 7. ARMARIOS DE MADERA

"(...) 7.5 Estantes metálicos, regulables en altura y con fijación en los laterales (...)"

ORSAL INFORMÁTICA, S.L.U.: El modelo de "Mesa rectangular con viga estructural y faldón pie L" ofertado, según se ha podido comprobar con la muestra entregada que le fue requerida, no cumple con las características mínimas que deben cumplir los bienes a suministrar, que se contiene en el PPT:

"(...) 5. MESAS DE TRABAJO



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



(...) 5.6 Todas las mesas incorporarán un faldón en laminado (tanto las de forma en L, como las de 4 patas, caso de ofertarse dicha opción). El faldón irá anclado a la viga estructural y las patas en la opción de las mesas con forma de L (...)”

Porque el faldón no va anclado a las patas.

LOTE II: SILLERÍA.

DISEÑOS ERGONÓMICOS, S.L. No atiende el requerimiento practicado para identificar el modelo de las de sillas ofertados de entre los que figuran en el dossier presentado y, por lo tanto, no ha podido comprobarse el cumplimiento de las características mínimas que deben cumplir los citados bienes a suministrar.

SEGUNDO.- Admitir el resto de ofertas presentadas y valorarlas, en cada uno de los lotes, con las siguientes puntuaciones:

LOTE 1: Mobiliario de oficina

Licitadoras	Puntuación criterios					Puntuación total
	1	2	3	4	5	
Pallardó, S.A.	33,89	15,85	15	15	10	89,74
Impacto Valencia, S.L	21,67	20	15	15	10	81,67

LOTE 2: Sillería

Licitadoras	Puntuación criterios					Puntuación total
	1	2	3	4	5	
El Corte Inglés, S.A.	9,40	11,70	15	15	10	61,1
Impacto Valencia, S.L.U	15,45	20	15	15	10	75,45
Orsal Informática, S.L.	13,18	13,21	15	15	6	62,39
Pallardó, S.A.	36,67	15,85	15	15	10	92,52
Quality Dual, S.L.	0	11,32	10	15	2	38,32

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación clasificar las ofertas admitidas, en cada uno de los lotes, por orden decreciente de puntuación, como se indica a continuación:

LOTE 1: Mobiliario de oficina

1. Pallardó, S.A.
2. Impacto Valencia, S.L.U.

LOTE 2: Sillería

1. Pallardó, S.A.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



2. Impacto Valencia, S.L.U.
3. Orsal Informática, S.L.
4. El Corte Inglés, S.A.
5. Quality Dual, S.L.

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación otorgar la condición de proveedores, en cada uno de los lotes, al tener que elegir en cada uno de ellos a los tres proveedores que ofrezcan mayor calidad en la realización del suministro y un mejor precio unitario, y de conformidad con la clasificación de las ofertas valoradas, a las siguientes empresas:

LOTE 1: Mobiliario de oficina

1. Pallardó, S.A.
2. Impacto Valencia, S.L.U.

LOTE 2: Sillería

1. Pallardó, S.A.
2. Impacto Valencia, S.L.U.
3. Orsal Informática, S.L.

5. Aprobación de informe sobre justificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y propuesta de adjudicación.

5.1. Segunda licitación contrato derivado de “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 1.569 cámaras web con micrófono (Lote 2 AM 10/2018)”. (Exp. 637/20/INF) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la segunda licitación contrato derivado de “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 1.569 cámaras web con micrófono (Lote 2 AM 10/2018)” (Exp. 637/20/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Admitir la oferta presentada por INETUM (El Corte Inglés SA) al considerarlas justificadas de acuerdo con el informe.

“(…) Por lo anteriormente expuesto y en base a los argumentos indicados, los cuales son coherentes, se considera que la empresa INETUM puede realizar el suministro de las cámaras web sin menoscabo



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



de la calidad del producto y dentro del presupuesto ofertado. Por ello este informe es FAVORABLE. (...)"

2) Adjudicar el contrato a favor de INETUM (El Corte Inglés SA), única oferta no rechazada, por importe de un presupuesto sin impuestos de 51.682,86 €.

"(...) Así, se concede a la oferta presentada por INETUM 100 puntos (90 por precio, 10 por Garantía NBD), por lo que se propone su adjudicación, cumpliendo el producto ofertado con las prescripciones técnicas solicitadas (...)"

5.2. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio "Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 1: Grabación y emisión en directo del 44 Certamen de Bandas de Música de la Diputación de Valencia y Lote 6: Grabación y emisión en directo de la presentación del programa d'Arrel)". (Exp. 1710/20/CUL) (JI/EC) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por Jefe del Servicio de Administración del Área de Cultura para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio "Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 1: Grabación y emisión en directo del 44 Certamen de Bandas de Música de la Diputación de Valencia)" (Exp. 1710/20/CUL) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa Pasión Media Comunicación, SL al estar incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificada la misma de conformidad con el informe.

"(...) Dado nuestro interés en que la empresa que resulte adjudicataria cumpla de forma adecuada las condiciones del contrato, informo que NO considero adecuada la justificación de la viabilidad de la oferta para el lote 1: Grabación y emisión en directo del 44 Certamen de Bandas de Música de la Diputación de Valencia del expediente 1710/20/CUL ofrecida por K.C.R., en representación de Pasión Media Comunicación, SL, CIF B27843762, ya que en el apartado 2. Beneficio industrial aplicado el licitador desglosa los costes y la suma de los subtotales comunicados da como resultado 14.350 euros y la oferta presentada fue de 13.950,50 euros por lo que NO se considera justificada la viabilidad de la oferta por el lote 1 presentada por Pasión Media Comunicación, SL. (...)"

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

Lote 1 (Grabación y emisión en directo del 44 Certamen de Bandas de Música de la Diputación de Valencia):

JM AUDIOVISUAL SL
 TOSSALET PRODUCCIONS SL
 INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.
 EMISSION PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SL



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



3) Adjudicar el contrato a favor de JM AUDIOVISUAL SL, por un precio unitario de 16.304,40 €, IVA excluido, y un importe estimado máximo de 16.304,40 €, IVA excluido.

La Mesa, visto el informe emitido por Jefe del Servicio de Administración del Área de Cultura para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 6: Grabación y emisión en directo de la presentación del programa d’Arrel)” (Exp. 1710/20/CUL) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa Pasión Media Comunicación, SL al estar incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificada la misma de conformidad con el informe.

*“(…) Dado nuestro interés en que la empresa que resulte adjudicataria cumpla de forma adecuada las condiciones del contrato, informo que **NO** considero adecuada la justificación de la viabilidad de la oferta para el lote 6: Grabación y emisión en directo de la presentación del programa d’Arrel del expediente 1710/20/CUL ofrecida por K.C.R., en representación de Pasión Media Comunicación, SL, CIF B27843762, ya que en el apartado 1. Tabla de costes salariales el licitador desglosa los costes y la suma de los subtotales comunicados da como resultado 2.440 euros y no 2.430 euros. Este error afecta a la oferta presentada que fue de 3.370 euros y que tendría que haber sido de 3.380 euros por lo que **NO** se considera justificada la viabilidad de la oferta por el lote 6 presentada por Pasión Media Comunicación, SL. (…)”*

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

Lote 6 (Grabación y emisión en directo de la presentación del programa d’Arrel):

TOSSALET PRODUCCIONS SL
JM AUDIOVISUAL SL
INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.
EMISSION PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SL

3) Adjudicar el contrato a favor de TOSSALET PRODUCCIONS SL, por un precio unitario de 3.950 €, IVA excluido, y un importe estimado máximo de 3.950,00 €, IVA excluido.

La Mesa constata que, en su sesión de fecha 11 de febrero de 2021, y en este mismo expediente, ya resultaron propuestas como adjudicatarias JM AUDIOVISUAL SL, en los lotes 2 y 5, y TOSSALET PRODUCCIONS SL, en el lote 3; y que, en la citada sesión, ya se comprobó su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita se constató, por lo que se refiere a JM AUDIOVISUAL SL, la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostentaba la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibiciones para de contratar; y por lo que se refiere a TOSSALET PRODUCCIONS SL, que no se encontraba inscrita en el mismo. La Mesa también constata que, en la citada sesión, se procedió a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dichas empresas se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, resultando que JM AUDIOVISUAL SL se encontraba al corriente de ambas y que, TOSSALET PRODUCCIONS SL, se encontraba al corriente de



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social y que no lo estaba de sus obligaciones tributarias con la AEAT; comprobación de identidad de los firmantes y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo. La Mesa constata, por último, que en su sesión de 4 de marzo de 2021, quedó acreditado que TOSSALET PRODUCCIONS SL se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT.

La Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y con lo que disponen las cláusulas 15ª.2 y 15ª.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, requerir a JM AUDIOVISUAL, S.L. y a TOSSALET PRODUCCIONS SL, propuestos como adjudicatarios en los lotes 1 y 6, la documentación que no figura en ROLECE, la documentación acreditativa de constitución de la garantía definitiva y la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios a los que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir en la ejecución del contrato, concediéndoles para ello un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia.

6. Aprobación de informe sobre criterios evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Acondicionamiento de la carretera CV-415 de Picassent a Alborache. Tramo: CV-416 a pk 16+200, TM de Turis y Monserrat (B-261/O)”. (Exp. 130/18/CAR) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Gabinete Técnico del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Acondicionamiento de la carretera CV-415 de Picassent a Alborache. Tramo: CV-416 a pk 16+200, TM de Turis y Monserrat (B-261/O)” (Exp. 130/18/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas CIVINED, SLU; UTE ECISA, CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.; FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.; GRUPO BERTOLIN SAU; (UTE) LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. -ASFALTOS VICALVARO, S.L. y UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe

“(…) Como puede apreciarse las ofertas presentadas por CIVINED, SLU; UTE ECISA, CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.; FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.; GRUPO BERTOLIN SAU; (UTE) LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. -ASFALTOS VICALVARO, S.L. y UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. se encuentran en presunción de temeridad.

La documentación presentada por CIVINED SLU, se ratifica en su oferta en base a que se confirma que los costes previstos para los diferentes recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como los rendimientos y plazos considerados para ejecutar la obra responden a lo esperable en base a nuestra



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



experiencia y que la tipología de obra se adapta a la experiencia y profesionalidad de CIVINED, SLU, habiéndose realizado diversidad de trabajos similares. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por a UTE ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. – CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A., se ratifica en su oferta, teniendo en cuenta las circunstancias estructurales y socioeconómicas de la Empresa y aun siendo consciente de que la baja ofrecida puede suponer una disminución de los beneficios normalmente esperados, en ningún momento constituyen deterioro o quebranto alguna de las estructuras económicas de la Empresa y que se ha basado en un minucioso estudio de costes. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A., se ratifica en su oferta justificando los costes directos mediante ofertas de suministradores de algunas unidades y que NO van dirigidas a su empresa y en ESTIMACIONES de coste de mano de obra y maquinaria. Así mismo presenta justificación de costes sus indirectos sin aportar ninguna documentación al respecto, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por GRUPO BERTOLÍN, SAU se ratifica en su oferta tras haber realizado un estudio de la obra que confirma los costes previstos para los diferentes recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como que los rendimientos y plazos considerados para la ejecución de la obra responden a lo esperable en base a su experiencia y en que la tipología de la obra a la experiencia y profesionalidad de la empresa, habiéndose realizado diversos trabajos similares. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por (UTE) LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. - ASFALTOS VICALVARO, S.L., se limita a ratifica r su oferta. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

La documentación presentada por (UTE) ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., se limita a ratifica r su oferta. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad. (...)"

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- UTE GEOCIVIL-CONSTRUCCIONES SARRION
- GUEROLA TRANSER S.L.U.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.
- UTE GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U-ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA
- (UTE) INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A. - SOGESER FACILITY SERVICES S.L.
- TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	08-abr-2021 14:50:49			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 03 25 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 12
A0927E76-9FB92FA4-8D4CAD5D-E46A0AD		



BECSA SA
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A

3) Adjudicar el contrato a favor de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A, por importe de 1.467.331,00 €.

“(...) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por ser su oferta la mejor valorada (96,00 puntos) y que presenta las siguientes características:

Descripción correcta y análisis poco detallado de algunas de las unidades de obra más importantes a realizar. No tiene en cuenta la tramitación administrativa a seguir en materia medioambiental, así como las medidas preventivas a adoptar en cuanto a la protección del medio natural indicadas por la Dirección Territorial de Medio Ambiente (afección y señalización de la vía pecuaria, cercanía terreno forestal, afección a cotos de caza, etc.) y medidas de protección del patrimonio histórico -cultural indicadas por la Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (Seguimiento arqueológico).

El procedimiento constructivo propuesto contiene defectos leves Descripción breve e incompleta de alguna de las unidades de obra (Obras de drenaje transversal). Los medios materiales y la maquinaria son adecuados en tipo y en número para la ejecución del sistema constructivo propuesto para la obra. Estudio adecuado de la afección al tráfico. Análisis detallado de los servicios afectados pero no nombra los procedimientos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de las Administraciones Públicas a seguir para la reposición de la tubería de fibrocemento.

El programa de trabajos que presentan contiene una programación pormenorizada de todas las fases de ejecución de la obra y justifica los rendimientos de los medios propuestos para la ejecución de la obra, si bien existe incoherencia en la secuenciación de alguna de las actividades. Ejecución de señalización vertical y jardinería después del extendido de la mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura. La organización del equipo es adecuada al tipo de obra objeto del contrato. El grado de dedicación de personal suplementario al de adscripción de medios mínimos es completo. La asignación de funciones de todos los integrantes del equipo técnico es correcta.

*Presenta garantía de suministro de materiales completa.
Presenta una oferta económica de 1.467.331,00 €. (...)”.*

7. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 25 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,
Vicente Frontera Martínez
Javier Piedra Cabanes
M^a Jesús Gonzalez Orient

Carmen López Leal
José Suñer Gómez



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-abr-2021 08:40:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	08-abr-2021 11:04:02	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-abr-2021 13:22:13			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-abr-2021 13:38:53	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-abr-2021 13:58:59	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-abr-2021 14:50:49			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica